

LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE RISARALDA

E M P L A Z A

Al doctor **WILMAR HERNANDO VILLAFÑE CASTAÑO** identificado con cédula de ciudadanía No. 4.518.000 y T.P No. 334072 del CSJ, a fin de que acuda a esta Corporación¹, **para lo cual puede hacerlo a través del correo electrónico: ssdcsper@cendoj.ramajudicial.gov.co**, suministrando su dirección electrónica; dentro del proceso disciplinario que se sigue en su contra radicado al 66001-25-02-000-2023-00512-00 (M.P. JDSA) de esta Comisión Seccional de Disciplina Judicial, so pena de ser declarado persona ausente.

Al emplazado se les advierte que, si no comparece y/o manifiesta dentro del término de fijación del presente edicto, se les designará defensor de oficio con quien se adelantará la actuación, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 3º del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007.

Para los fines indicados se fija el presente edicto emplazatorio en el micro sitio dispuesto para esta Corporación en la página web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/sala-disciplinaria-risaralda> (Edictos), por el término de tres (3) días hábiles.

Fijado hoy, doce (12) de septiembre de dos mil veintitrés (2023) a las 7:00 A.M.



NATALIA EDITH OLARTE SALINAS
Secretaria

Desfijado el, catorce (14) de septiembre de dos mil veintitrés (2023) a las 4:00 P.M.



NATALIA EDITH OLARTE SALINAS
Secretaria

¹ Ubicada en el Palacio de Justicia de Pereira, calle 41 Cras. 7a. y 8a., Torre C, oficina 606, teléfonos 3147701-3147702.